quien mandó que el Sr. Garza y Evia entregara el Gobierno al General D. Rómulo Diaz de la Vega, y así se verificó. Capituló Ampudia y se retiró dejando la plaza en poder de los invasores; entónces el General Taylor nombró Gobernador de Monterey al General Juan Wool. Se fué despues Taylor con todo el ejército americano al Saltillo á esperar al General Santa Anna, y se fué tambien el General Wool. Quedó entonces en Monterey una guarnicion de voluntarios, y el que accidentalmente era comandante de esa guarnicion ese gobernaba: así se sucedieron en el mando de la plaza los Gobernadores militares que siguen:

J. Garland.
J. Rogers.
A. M. Mitchell.
J. A. Carley.
I. H. Wrigth.
J. W. Tibtts.

Mientras los americanos ocuparon la plaza de Monterey el Lic. Morales se estuvo en Matehuala y en los pueblos del Sur de Nuevo-Leon: al retirarse los invasores, vino á Linares y estableció allí el Gobierno, dió la convocatoria para elecciones y gobernó hasta que entregó el mando al que resultó electo, que fué D. José María Parás.

Con la mayor diligencia que pude, procuré averiguar lo que hubiera de cierto en la nota, que al fin de la lista de los Gobernadores puso D. Miguel Nieto, y que dice: "*Cuando D. Diego de Montemayor declaró á Monterey, Ciudad Metropolitana, ya tenia cuarenta años de poblada, siendo la última autoridad que ejerció D. Pedro Rodriguez, quien al tomar posesion recibió de él, D. Diego, por vía de donacion para su servicio lucrativo cuatro caballerías de tierra entre los Rios de la Silla y Santa Catarina.*" Hé aquí el fruto de mis investigaciones.

Tres hechos se dan por ciertos en esta nota: 1º que Monterey se pobló en 1556, cuarenta años antes del de 96 en que Montemayor la hizo Ciudad Metropolitana: 2º que D. Pedro Rodriguez gobernó la provincia antes de Montemayor: y 3º que Rodriguez recibió de Montemayor por vía de donacion, cuatro caballerías de tierra. Resulta de los documentos existentes en el archivo, que estos tres hechos son enteramente falsos. En cuanto al primero de estos hechos, diré: que la poblacion de Monterey no pudo haber comenzado en 1556, porque en ese año aun no salian de México, las expediciones de Urdiñola y de Ibarra que conquistaron despues las provincias de Charcas y de la Nueva Viscaya, y que fueron las que dieron las primeras noticias de estos países, en los que mas tarde se formaron las provincias del Nuevo Reyno de Leon y de Coahuila, y ademas que en la acta de la sesion del Ayuntamiento de Monterey del dia cos de Agosto de 1626, se fija bien el principio de la poblacion de Monterey, pues en ella se leen las palabras siguientes: "*El dicho Gobernador (D. Martin de Zavala) sepa y entienda y le conste los muchos años que há que este Reyno está poblado, y como á mas de cuarenta que se proveen Alcaldes ordinarios y cuatro Regidores y Procurador general y Alguacil Mayor; y habemos sustentado República.*" Si del año de 1626 retrocedemos cuarenta y un poco mas, vendrémos á dar al año de 1582 ú 83, es decir, al tiempo en que vino Carvajal: de aquí, pues, debemos contar el principio de esta poblacion.

Tal vez D. Miguel Nieto vió esta acta del Ayuntamiento muchos años antes de poner su nota, y confundiéndosele las especies, equivocó la venida de Zavala con la de Montemayor cometiendo un gravísimo anacronismo. En cuanto á los hechos 2º y 3º, en ninguna parte consta, no digo que gobernara; pero ni aun que hubiera en el Nuevo Reyno alguno que se llamara Pedro Rodriguez, y todos los documentos inducen á creer que por muerte de Carvajal quedó con el Gobierno su Teniente Diego de Montemayor. Mas hay que advertir que hubo aquí un Diego Rodriguez que se intitula primer poblador del Nuevo Reyno de Leon, que fué Teniente de Montemayor, que gobernó por él en 1601, y que fué despues dos veces Alcalde Mayor, este otorgó una escritura del tenor siguiente, que existe original en el archivo: "Digo yo el Capitan "Diego Rodriguez primer poblador de este Reyno de Leon, que hago gracia y donacion pura, mera, perfec-"ta, irrevocable que el derecho llama entre vivos, á Diego de Montemayor de cuatro caballerías de tierra "que tengo entre los dos Rios, el de la Silla, y el de Santa Lucía y Santa Catarina, á linderos de tierra de "Manuel de Mederos, que se me hicieron de merced, segun por ella y escritura que de ella hay, con su agua, "las cuales le doy en trueco y cambio de otras cuatro caballerías de tierra que me da el dicho Diego de "Montemayor y tiene en la Pesquería Chica en las Tapiezuelas, y sean para sus herederos y subce-"sores y quien por bien tuviere, ahora y para siempre jamás, y prometo y me obligo de no ir en con-"tra lo que dicho es, agora ni en ningun tiempo por ningun caso que subceda, ni por mí ni por mis "herederos, porque esta es mi voluntad y porque es trueco y cambio y porque cumpliré, obligo mi "persona y bienes y renuncio las leyes de mi defensa y la general del derecho fasta el Veleyano. Y lo "firmé de mi nombre en la ciudad de Nuestra Señora de Monterey, en treinta de Septiembre de mil y seiscientos y un años. E para la validacion de este trueco y cambio y escriptura, yo el dicho Diego Rodriguez ,,Teniente de Gobernador en el nombre de su Magestad interpongo mi auto y decreto, y lo firmé ,,siendo testigos Lúcas García, Miguel de Montemayor y el Capitau Juan Perez de los Rios vecinos de esta ,,Ciudad.—Diego Rodriguez.—Ante mí Lúcas García Escribano Real". No habiendo habido aquí por este tiempo ningun Pedro Rodriguez, probablemente D. Miguel Nieto se equivocó queriendo hablar de este Diego y le llamó Pedro, equivocándose tambien en cuanto á la donacion y la fecha, lo que bien pudo sucederle porque puso la nota despues de muchos años de haber visto estos documentos sin revisarlos de nuevo. Si la nota en cuestion ha de ajustarse á la verdad, sin salirse de lo que dan los documentos antiguos deberá reducirse á los términos siguientes: *En 1626, que vino de Gobernador D. Martin de Zavala, la Ciudad de Monterey tenia mas de cuarenta años de poblada. En 1601 gobernó la provincia Diego Rodriguez supliendo á Diego de Montemayor. En ese mismo año estos dos Diegos hicieron trueco y cambio de unos terrenos que tenian.*

Serapio Círlos secretario y archivero del R. Ayuntamiento de Monterey.

Certifico: que el C. Dr. José Eleuterio Gonzalez, para reformar esta lista, registró los documentos del archivo de mi cargo; y me hizo notar las reformas que hacia y los documentos en que se apoyaba para hacerla

Monterey, Febrero 6 de 1877.—*Serapio Círlos*, secretario.

# NUMERO 4.

## NOTICIA que manifiesta la division territorial del Estado de Nuevo Leon, con expresion de las municipalidades congregaciones, haciendas y ranchos de su comprension.

| *Municipalidades.* | *Congregaciones haciendas y ranchos.* | |
|---|---|---|
| MONTEREY. [capital del Estado] | San Bernabé | hacienda. |
| | Tijerinas | id. |
| | Gutierrez | id. |
| | San Gerónimo | id. |
| | San Pedro | id. |
| | Mederos | id. |
| | Mineral de San Pedro | id. |
| | Estanzuela | id. |
| | Ancon | id. |
| | Labores Nuevas. | id. |
| | Uro | rancho. |
| | Piedra Parada | id. |
| | Cristales | id. |
| | Hedienda Chica | id. |
| GUADALUPE [villa.] | San Agustin | id. |
| | Boquilla y Chupadaros | id. |
| | Remates | id. |
| | San Rafael | hacienda. |
| | Lermas | id. |
| | Los Garzas | id. |
| | García Calderon | id. |
| | Galindo | id. |
| | Escobas | id. |
| | Elizondos | id. |
| Sta. CATARINA [villa.] | Treviños | id. |
| | Potrero | hacienda. |
| | Pajonal | congregacion. |
| | San Cristobal | id. |
| | San Juan Bautista | hacienda. |
| | San Juan | rancho. |
| | Carvajal | id. |
| SANTIAGO [villa] | Alto | id. |
| | Prietos | rancho. |
| | San Javier | id. |
| | Cercado | id. |
| | San Pedro | id, |
| | Santa Rosalia | id. |
| | Guajuquito | id. |
| | Terrero | id. |
| | San Juan | id. |
| | Los Cavazos | id. |
| | Los Rodriguez | id. |
| | Barrial | id. |
| | Cerrito | id. |
| | San Francisco | id. |
| | La Huasteca | id. |
| | La Mezcalera | id. |
| LINARES [ciudad] | Boca de San Juan | id. |
| | La Petaca | congregacion. |
| | Moras | hacienda. |
| | Escondida | id. |
| | Jamacho | id. |
| | Lampazos | id. |
| | Purisima de los Cárdenas. | id. |

| *Municipalidades.* | *Congregaciones haciendas y ranchos.* | |
|---|---|---|
| | Cármen | hacienda. |
| | San Antonio | id. |
| | Fresno | id. |
| | Guadalupe | id. |
| | San Isidro | id. |
| | Cascajoso | id. |
| | La Salada | id. |
| | Cerro Prieto | id. |
| | Purisima de Conchos | id. |
| | San Julian | id. |
| | Lozada | id. |
| | La Vaca | rancho. |
| | Las Perras | id. |
| | Loma Alta | id. |
| | El Vino | id. |
| | La Lajilla | id. |
| | El Guajolote | id. |
| | Anegado | id. |
| | Sabino Moche | id. |
| | Santanderito | id. |
| | Mahuiras | id. |
| | Amarillas | id. |
| | San Juan | id. |
| | Brasil | id. |
| | Coyote | id. |
| | Carrisal | id. |
| | La Noria | id. |
| | Parrita | id. |
| | Terreros | id. |
| | Ciénega | id. |
| | Anacuas | id. |
| | Las Tablas | id. |
| | Purisima | id, |
| | Arroyos | id. |
| | San Mateo | id. |
| | San Juan | id. |
| | El Realito | id. |
| | Naranjito | id. |
| | El Chalan | id. |
| | Pretil | id. |
| | Neblina | id. |
| | Avileño | id. |
| | Jesus María | id. |
| | Pontezuelas | id. |
| | Bernalejo | id. |
| | La Providencia | id. |
| | San Cristóbal | id. |
| | La Laja | id. |
| | López | id. |
| | Tusosan | id |
| | Los Evanos | id |
| | Santa Rita | id |
| | Santa Cruz | id |
| | Naranjo | id |
| | Canelo | id |
| | San Juan | id |
| | Encinal | id |
| | Caracol | id |
| | San Rafael | id. |

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"